



# Asamblea General

Distr. general  
17 de julio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo octavo período de sesiones

## Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 56ª reunión ejecutiva\*

Ginebra, 3 y 4 de diciembre de 2012

Adición

---

\* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 56ª reunión ejecutiva, celebrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 3 y 4 de diciembre de 2012. El informe se publicará en su versión definitiva, junto con los informes sobre el 27º período extraordinario de sesiones, la 57ª reunión ejecutiva y el 60º período de sesiones de la Junta, como *Documentos oficiales de la Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 15 (A/68/15)*.



## Índice

	<i>Página</i>
Introducción.....	3
I. Mandatos de las reuniones multianuales de expertos.....	3
A. Inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible.....	3
B. Productos básicos y desarrollo.....	4
C. Comercio, servicios y desarrollo.....	7
D. Promoción de la integración y la cooperación económicas.....	9
E. Promoción de un entorno económico favorable a todos los niveles en apoyo de un desarrollo incluyente y sostenible.....	11
F. Transporte, logística comercial y facilitación del comercio.....	14
II. Notas explicativas para las reuniones de expertos de un solo año.....	18
A. Contribución del turismo al desarrollo sostenible.....	18
B. Evaluación del impacto de las alianzas público-privadas en el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo.....	20

## Introducción

En su 56ª reunión ejecutiva, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió que cuando la Mesa aprobase los mandatos de todas las reuniones de expertos en su nombre, estos se publicarían conjuntamente en un documento único como adición al informe de la 56ª reunión ejecutiva de la Junta.

En la presente adición figuran los mandatos que han sido aprobados por la Junta de Comercio y Desarrollo o por la Mesa, en virtud de las atribuciones delegadas en ella, hasta el momento de la publicación del presente documento. Dado que aún no se han ultimado los mandatos de algunas reuniones multianuales de expertos, se publicará una segunda adición con el resto de los mandatos una vez finalizados y aprobados.

La Mesa aprobó el proyecto de esta adición, presentado como texto oficioso, en las Consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo que tuvieron lugar el 19 de febrero de 2013.

## I. Mandatos de las reuniones multianuales de expertos

### A. Inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible<sup>1</sup>

1. La Reunión multianual de expertos sobre inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible será una continuación de las reuniones multianuales de expertos sobre inversión para el desarrollo y sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación que tuvieron lugar antes de la conferencia de Doha, y ampliará el alcance de las deliberaciones de los expertos incluyendo los nuevos temas del Mandato de Doha y aplicando a ellos los instrumentos resultantes de las anteriores reuniones multilaterales de expertos, a saber: el marco de políticas de inversión para el desarrollo sostenible, el marco de políticas de fomento de la iniciativa empresarial y el marco de políticas de ciencia, tecnología e innovación.

#### a) Inversión para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible: contexto regional (enero de 2013)

2. El vínculo entre el fomento de la capacidad productiva y la integración regional es un componente esencial de las actuales estrategias que apuntan al crecimiento incluyente y el desarrollo sostenible. En la reunión del grupo de expertos se analizarán la repercusión de la integración regional, incluidas las iniciativas subregionales, regionales e interregionales, en los flujos de inversión y los efectos integradores de los grupos de inversión regionales, y se extraerán enseñanzas sobre las mejores prácticas en materia de políticas, en particular con respecto a los acuerdos de inversión regionales, la promoción de las inversiones regionales y sus consecuencias para el desarrollo sostenible. (Mandato de Doha, párr. 65 a), b), g) y m)).

<sup>1</sup> La Mesa ampliada de la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el mandato de esta Reunión multianual de expertos el 31 de octubre de 2012.

**b) Innovación para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible: marcos de políticas, instrumentos y capacidades fundamentales (abril de 2014)**

3. Los expertos examinarán la forma en que los países en desarrollo pueden establecer políticas de innovación adaptadas a sus necesidades y entornos específicos. Se prestará especial atención a las capacidades en que los países en desarrollo se pueden concentrar con carácter prioritario para mejorar la innovación a nivel de la empresa y de la economía en su conjunto, así como al papel que la cooperación regional e interregional puede desempeñar en el fomento de las capacidades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación. También se examinarán las experiencias de los países en desarrollo en la utilización de diversos instrumentos de política para la innovación (por ejemplo, la financiación de la innovación, los incentivos fiscales, los parques tecnológicos e incubadoras de empresas, las alianzas público-privadas y la colaboración entre empresas y universidades), así como las vinculaciones que habría que establecer con otros ámbitos normativos. En este contexto, se analizará el papel de las cadenas de valor mundiales en los esfuerzos por hacer de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación un instrumento de apoyo al desarrollo nacional, ayudar a la industria local a ser más competitiva y promover las iniciativas de diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo (Mandato de Doha, párr. 56 p)).

**c) Iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible (enero de 2015)**

4. En la reunión se abordarán las distintas dimensiones técnicas del marco de políticas de fomento de la iniciativa empresarial de la UNCTAD y se analizará el nexo entre la iniciativa empresarial y la capacidad productiva. Sobre la base de una evaluación de los actuales puntos fuertes de la capacidad de los países en desarrollo, se examinará la aplicación en cada esfera del marco, en particular las estrategias nacionales de iniciativa empresarial, las hojas de ruta en materia de política empresarial, su supervisión y evaluación, y las dimensiones regionales del marco (Mandato de Doha, párr. 65 a), g) y m)).

**d) Recapitulación (diciembre de 2015)**

5. En el cuarto período de sesiones de la reunión de expertos se aunarán las conclusiones de los tres períodos de sesiones anteriores con miras a perfeccionar el marco de políticas de inversión para el desarrollo sostenible, el marco de políticas de fomento de la iniciativa empresarial y el marco de políticas de ciencia, tecnología e innovación de la UNCTAD.

## **B. Productos básicos y desarrollo<sup>2</sup>**

### **1. Antecedentes**

6. La producción y el comercio de productos básicos son el medio de subsistencia de miles de millones de personas del mundo en desarrollo, y esos productos

---

<sup>2</sup> Los mandatos (excepto el del cuarto período de sesiones) se aprobaron en la reunión de la Mesa ampliada que tuvo lugar el 30 de noviembre de 2012. El cuarto período de sesiones se aprobó en la 56ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, el 4 de diciembre de 2012.

constituyen insumos esenciales para una gran variedad de actividades económicas. Los productos básicos también generan ingresos de exportación y empleo, y contribuyen a la reducción de la pobreza. En términos de valor, representan más de la mitad del total de las exportaciones de mercancías de la mayoría de los países en desarrollo. Por ello, todo cambio importante en los mercados internacionales de productos básicos repercute directamente en los resultados económicos de los países en desarrollo que dependen de esos productos, así como en el bienestar de su población. En algunos países, la dependencia de los productos básicos se ha relacionado con malos resultados económicos.

7. Tras decenios de estancamiento casi total o de disminución, los precios de la mayoría de los productos básicos empezaron a crecer rápidamente alrededor de 2003, con la excepción de breves períodos a finales de 2008 y 2009. Sin embargo, en la mayoría de los países que dependen de los productos básicos este aumento no se ha traducido en un crecimiento integrador ni en un desarrollo sostenible, por distintos motivos.

8. Por consiguiente, se requieren medidas de política adecuadas en todos los niveles para fortalecer la competitividad de las exportaciones, promover la diversificación económica, la generación de valor añadido, la producción agrícola y la seguridad alimentaria, y reducir la pobreza en los países en desarrollo que dependen de los productos básicos.

## 2. Objetivo

9. El objetivo de la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo es ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a aprovechar los beneficios para el desarrollo que se derivan de la integración de los mercados mundiales y el comercio de productos básicos y a hacer frente a la problemática de esos productos, en particular a los efectos de la volatilidad de sus precios en los grupos vulnerables, de forma que puedan lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente (por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio) y formular estrategias de desarrollo sostenibles e incluyentes que promuevan la diversificación económica y la generación de valor añadido y reduzcan la pobreza.

## 3. Cuestiones principales

10. La Reunión multianual de expertos:

a) Hará un seguimiento de las novedades, oportunidades y retos en los mercados de productos básicos, prestando la debida atención a los sectores de interés para los países en desarrollo que dependen de esos productos;

*Quinto período de sesiones – marzo de 2013*

b) Examinará las políticas y estrategias que hacen de los productos básicos un motor de crecimiento y desarrollo sostenible e incluyente. En ese contexto, la Reunión de expertos analizará con espíritu crítico las cuestiones siguientes:

i) Las opciones de política que propician una mayor participación de las cadenas de valor; aumentan la diversificación, la generación de valor añadido y el cumplimiento de las normas; mejoran la competitividad, en particular el buen criterio en la gestión y las técnicas de comercialización; reducen los

costos de transacción en las cadenas de suministro de productos básicos, y aumentan la rentabilidad;

ii) Los instrumentos de política que ayudan a los países en desarrollo dependientes de los productos básicos y mejoran el fomento de la capacidad institucional, la buena gestión y la transparencia, la investigación y el desarrollo, los servicios de extensión y capacitación agraria, la financiación de los productos básicos (incluidos los sistemas de recibos de almacén) y los servicios de información sobre el mercado.

*Sexto período de sesiones – 2014*

c) Examinará y determinará las oportunidades para el comercio y el desarrollo basados en los productos básicos, focalizando la atención en los sectores de los recursos naturales —energía (petróleo y gas), minerales y metales— con problemas cruciales relacionados con la matriz energética, incluidas las energías renovables; la captura de las rentas generadas por los recursos y su uso para fomentar un desarrollo de base amplia (por ejemplo, mediante los fondos para las generaciones futuras, los regímenes fiscales (tributarios) y los fondos soberanos); y la integración de los sectores de los recursos naturales en las políticas y estrategias nacionales para un desarrollo de base amplia;

*Séptimo período de sesiones – 2015*

d) Analizará y determinará las medidas de política para mitigar las repercusiones negativas de la creciente volatilidad y oscilación de los precios de los productos básicos en la seguridad alimentaria y el bienestar económico en el mundo, a fin de mejorar el funcionamiento del mercado y la resiliencia de los países ante las crisis, y para aumentar el acceso a la información de mercado y los recursos financieros, así como el acceso a los mercados por los países en desarrollo que dependen de los productos básicos;

*Octavo período de sesiones – 2016<sup>3</sup>*

e) Examinará y evaluará las actividades de la UNCTAD para proporcionar asistencia a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, a la luz de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, según proceda, incluidas las iniciativas encaminadas a fortalecer la producción de productos básicos; mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad de las exportaciones, teniendo en cuenta las necesidades de los pequeños productores, las familias, las explotaciones agrarias, las mujeres y los jóvenes, en sus esfuerzos por aumentar las ganancias derivadas de la producción y el comercio de productos básicos; hacer frente a los efectos negativos de la volatilidad de los mercados de esos productos; e integrar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenibles e incluyentes en las políticas nacionales.

11. Al llevar a cabo esta labor en el marco de la Reunión multianual de expertos, la UNCTAD, con arreglo a su mandato, se coordinará con los correspondientes actores internacionales, regionales y de otro tipo, en particular los organismos internacionales de productos básicos que ya trabajan en esta esfera.

---

<sup>3</sup> Véase la nota a pie de página 2.

#### 4. Resultados previstos

12. La Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo brindará un foro para:

a) Compartir las experiencias nacionales en lo referente a cómo aprovechar y mantener los beneficios para el desarrollo derivados de la economía de los productos básicos, en particular en los sectores de los productos básicos que en los últimos dos años han conseguido unos precios máximos casi sin precedentes;

b) Examinar los medios para ayudar a los países a hacer frente a los inveterados problemas que plantea la dependencia de los productos básicos, en particular, para superar las dificultades en las esferas de la diversificación, la generación de valor añadido, las ineficiencias de la capacidad de oferta, la volatilidad de los precios de los productos básicos, el síndrome holandés y las cuestiones relacionadas con la buena gestión de los sectores de los recursos naturales;

c) Aprender de los logros ejemplares en el comercio de productos básicos, y determinar las opciones prácticas y los resultados aplicables para abordar en todos los niveles las oportunidades y los retos que plantean los problemas de larga data del comercio de productos básicos y el desarrollo. Esas opciones y resultados pueden consistir en inventarios de las mejores prácticas, como la agricultura familiar, listas de comprobación y directrices indicativas, conjuntos de criterios o principios y marcos modelo;

d) Revisar y evaluar la contribución de la UNCTAD a la asistencia prestada a los países en desarrollo en la esfera del comercio de productos básicos y el desarrollo.

#### 5. Perfil de los expertos

13. La reunión multianual de expertos brindará un foro para examinar la relación entre el comercio de productos básicos y un desarrollo que sea sostenible e incluyente. Los expertos nacionales designados deberán proceder de los ministerios y organismos públicos que se ocupan del comercio de productos básicos y agroalimentarios y de los recursos naturales (por ejemplo, minerales, metales, petróleo y gas), así como del sector privado, con inclusión de representantes de las organizaciones de productores (como las cooperativas) y de profesionales de la industria, los institutos de investigación y las organizaciones de la sociedad civil.

### C. Comercio, servicios y desarrollo<sup>4</sup>

#### 1. Antecedentes

14. La economía de los servicios reviste importancia para la expansión del comercio y la mejora de la productividad y la competitividad, así como para la prestación de los servicios esenciales y el acceso universal. Por consiguiente, para un desarrollo socioeconómico sólido es importante crear servicios, asegurar el acceso a ellos y respaldarlos con marcos reguladores e institucionales adecuados. La

<sup>4</sup> El mandato se aprobó en la 56ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrada los días 3 y 4 de diciembre de 2012.

Reunión multianual de expertos se basará en las reuniones de expertos celebradas en años anteriores para tratar las cuestiones de la regulación y las instituciones en el desarrollo del sector de los servicios, incluidos los servicios de infraestructura.

## **2. Objetivo**

15. El objetivo de la reunión de expertos es determinar las prácticas más idóneas para la formulación de políticas, la regulación, las instituciones y las negociaciones comerciales, que vinculen los servicios, el comercio y el desarrollo de manera equilibrada, en particular fortaleciendo la regulación de los servicios nacionales sin crear barreras al comercio. Este objetivo se perseguirá a través de un intercambio de experiencias y enseñanzas encaminado a ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados (PMA) y los países con economías en transición, a establecer y consolidar sus marcos reguladores e institucionales y sus mecanismos de cooperación, con el fin de mejorar su oferta de servicios y su capacidad comercial, así como la eficiencia y la competitividad del sector de los servicios.

## **3. Cuestiones principales**

16. La Reunión multianual de expertos se ocupará de las cuestiones siguientes:

a) Las monografías sobre el fomento de la competencia reguladora e institucional, centrándose en los factores que propician el éxito y las enseñanzas extraídas (año 2013), a fin de resolver los estrangulamientos de la capacidad de oferta en la creación de servicios en los países en desarrollo;

b) Los marcos reguladores e institucionales de los sectores de los servicios y la liberalización en el plano regional, así como las formas en que las partes en los acuerdos comerciales regionales negocian disposiciones y normas conjuntas en materia de servicios de infraestructura (por ejemplo, energía, transporte, servicios financieros y servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones) (año 2014);

c) Los posibles elementos para la preparación de un conjunto de herramientas compuesto por un grupo de prácticas óptimas, organizadas por sectores, de las que los países en desarrollo puedan extraer información aplicable a sus propios países y circunstancias que les ayude a mejorar la eficiencia y eficacia de la regulación y las instituciones (año 2015);

d) La relación entre los acuerdos comerciales y la regulación nacional de los servicios, incluidos los servicios de infraestructura y los servicios profesionales;

e) La coherencia entre la regulación y la liberalización del comercio, mediante el examen de las prácticas y las experiencias relacionadas con la coordinación y la coherencia entre los negociadores comerciales, los encargados de formular las políticas y los reguladores, y la formulación de agendas del comercio y la regulación que se apoyen mutuamente en los sectores de los servicios (año 2016);

f) El intercambio de las mejores prácticas para fortalecer la regulación de los servicios nacionales sin crear obstáculos al comercio.

#### 4. Resultados previstos

17. La Reunión multianual de expertos contribuirá al logro de los resultados siguientes:

a) La elaboración de recomendaciones sobre políticas y prácticas óptimas para mejorar las normas y las instituciones de una manera que favorezca el desarrollo de los sectores de servicios pertinentes;

b) La ayuda a los encargados de formular las políticas, los reguladores y los negociadores comerciales para que mejoren las sinergias al adoptar un enfoque integral de las políticas de desarrollo sectorial, la regulación y las instituciones, así como al contraer compromisos de liberalización en los sectores de los servicios;

c) La determinación de las esferas en que se requiere una investigación y un análisis más profundos de las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los servicios;

d) El fortalecimiento de la actual red de expertos en servicios de diferentes países.

#### 5. Perfil de los participantes

18. Entre los expertos a los que se invitará a la reunión multianual figurarán especialistas de los ministerios y organismos públicos que se ocupan de cuestiones relacionadas con el comercio, las negociaciones comerciales, la formulación de políticas y la regulación de determinados sectores de servicios, así como de institutos de investigación, la sociedad civil y el sector privado, incluidas las coaliciones y asociaciones de sectores de servicios.

### D. Promoción de la integración y la cooperación económicas<sup>5</sup>

#### a) Apoyo al fomento de la infraestructura para promover la integración económica: el papel de los sectores público y privado

*Primer período de sesiones – abril de 2013*

##### 1. Antecedentes

19. El fomento de la infraestructura tiene el poder de promover el comercio intrarregional y de crear así mercados regionales, contribuyendo con ello a acelerar el crecimiento y reducir la pobreza. Además de aumentar la demanda, también puede fomentar la diversificación de la oferta, la convergencia económica regional y la reducción de la desigualdad. Sin embargo, la promoción de la infraestructura regional es una tarea polifacética que requiere normalmente una financiación a gran escala, con una ingeniería financiera compleja, un marco regulador adecuado y, sobre todo, capacidades humanas, técnicas e institucionales.

<sup>5</sup> El mandato de este período de sesiones de la Reunión multianual de expertos se aprobó en las consultas oficiosas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los coordinadores regionales celebradas el 31 de enero de 2013.

## 2. Objetivo

20. El objetivo de esta reunión es explorar el papel de diferentes iniciativas de asociación y mecanismos de cooperación en el apoyo al desarrollo de infraestructura para promover la integración económica entre los países en desarrollo. En concreto, se reunirá a representantes de los sectores público y privado con el fin de entender cuáles son las iniciativas y los mecanismos que han funcionado bien en los últimos años, y cuáles no han dado del todo los resultados esperados.

## 3. Cuestiones principales

21. El apoyo al fomento de la infraestructura puede adoptar diferentes formas. Esta reunión se centrará en tres iniciativas y mecanismos específicos que han orientado las deliberaciones sobre la cooperación para el desarrollo en este ámbito: la privatización, las alianzas público-privadas y la financiación aportada por los bancos regionales de desarrollo. Se espera que los actores participantes en cada una de esas iniciativas expongan en la reunión su propio punto de vista en relación con su especialidad, lo que ayudará a formarse una idea más completa de los desafíos que plantea el fomento de infraestructura transfronteriza.

22. En los últimos 30 años se han llevado a cabo numerosos procesos de privatización en todo el mundo para mejorar los resultados de las empresas, aumentar la calidad de la prestación de servicios, incrementar el acceso y, en el plano macroeconómico, generar ingresos fiscales. Buena parte de la cooperación para el desarrollo se ha destinado a promover esta tendencia. Las alianzas público-privadas, en particular para la financiación de proyectos de infraestructura a largo plazo, han sido consideradas como una alternativa posible cuando el Estado carece de los recursos suficientes para llevar a cabo ese tipo de proyectos y no hay ninguna garantía de que el sector privado lo haga. Esas alianzas se han promovido también como un medio de aumentar la escala de la inversión en infraestructura pública y ayudar al Estado a superar las limitaciones de su capacidad en lo que respecta a la concepción, construcción y explotación de los proyectos. Por último, en las alianzas público-privadas los riesgos pueden transferirse parcialmente al asociado del sector privado, que está en mejores condiciones para afrontarlos (por ejemplo, el riesgo del tipo de interés, debido al acceso a los mercados internacionales de capital o los fondos de cobertura). El historial de las alianzas público-privadas, especialmente en el contexto de los proyectos de infraestructura transfronteriza, no se ha examinado aún de forma exhaustiva, y la reunión puede proporcionar un espacio para iniciar ese examen.

23. En anteriores reuniones de expertos se examinó el papel general que habían desempeñado los bancos regionales de desarrollo en la movilización de recursos para proyectos de desarrollo en los países en desarrollo. En esta reunión, el debate se centrará en la función concreta de esos bancos en lo que respecta a la financiación de grandes proyectos de infraestructura transfronteriza. Estos bancos tienen la capacidad de ofrecer paquetes financieros complejos que incluyen fuentes privadas de financiación, que por sí solas no llegan a este tipo de proyectos debido a las externalidades y al nivel de riesgo que entrañan. El propósito de la reunión es aprender de los relatos sobre las experiencias positivas, en particular aquellas en que los bancos regionales de desarrollo han participado en alianzas público-privadas.

24. Las preguntas a las que tendrán que responder los expertos son: ¿Cuáles modalidades de alianzas público-privadas (por ejemplo, contratos de servicio,

explotación y gestión, o concepción, construcción, financiación y explotación) son las más propicias para obtener buenos resultados y en cuáles categorías de países? ¿Qué factores han desempeñado un papel determinante en los casos de éxito y cuáles se consideran causas de fracaso? ¿Cuáles son los principales factores — jurídicos, técnicos, de riesgo (financiero, político)— que obstaculizan y limitan las oportunidades de crear alianzas público-privadas? ¿Cuáles son las posibilidades de ampliar los mecanismos regionales de financiación para el fomento de la infraestructura?

25. La reunión se organizará en abril de 2013. Será un foro en el que los expertos podrán entablar un debate entre sí y con las delegaciones que asistan a la reunión.

#### **4. Resultados previstos**

26. Los resultados de la Reunión multianual de expertos sobre el apoyo al fomento de la infraestructura para promover la integración económica: el papel de los sectores público y privado podrían incluir lo siguiente:

a) Un mejor conocimiento de diferentes iniciativas y mecanismos de apoyo a proyectos de infraestructura regional para fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenible;

b) La determinación de los factores decisivos en los casos de éxito y de las causas de los resultados decepcionantes. Ello contribuirá a orientar las políticas y se espera que conduzca a resultados más positivos;

c) La determinación de las principales limitaciones que experimentan las distintas categorías de países en desarrollo y la comprensión de la función que los países en desarrollo con más recursos pueden desempeñar en el plano regional;

d) El intercambio de la experiencia y las enseñanzas extraídas en la promoción de la integración regional mediante el fomento de la infraestructura regional.

### **E. Promoción de un entorno económico favorable a todos los niveles en apoyo de un desarrollo incluyente y sostenible**

#### **a) Perspectivas para aumentar la resiliencia a las perturbaciones externas y mitigar sus efectos en el comercio y el desarrollo**

*Primer período de sesiones – abril de 2013*<sup>6</sup>

##### **1. Antecedentes**

27. El logro de mejores resultados económicos por los países en desarrollo que por los países desarrollados ha sido una de las características de la economía mundial en los últimos años. La menor incidencia de las perturbaciones externas, junto con cambios de las políticas internas que mejoraron la resiliencia de los países en desarrollo ante esas perturbaciones, explican estos resultados. Sin embargo, aunque

<sup>6</sup> El mandato del primer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos se aprobó en las consultas oficiales del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los coordinadores regionales celebradas el 31 de enero de 2013.

el entorno de la economía mundial es propicio, persisten muchas incertidumbres y riesgos de recaída. Para precaverse contra esas incertidumbres y riesgos, los países tienen que mejorar su resiliencia ante las posibles perturbaciones externas a fin de paliar los efectos adversos en el comercio y el desarrollo.

## **2. Objetivo**

28. El objetivo de este período de sesiones de la Reunión multianual de expertos es permitir un intercambio de opiniones, experiencias y enseñanzas extraídas con respecto a las perturbaciones externas, en el contexto del aumento de la resiliencia y la mitigación de los efectos adversos en el comercio y el desarrollo.

## **3. Cuestiones principales**

29. Entre las cuestiones que podrán tratarse en este período de sesiones de la Reunión multianual de expertos figuran las siguientes:

a) La comprensión de las perturbaciones externas que pueden afectar al comercio y al desarrollo, en el contexto del aumento de la resiliencia;

b) Las medidas necesarias para acrecentar el margen de maniobra a fin de aumentar la resiliencia a las perturbaciones externas;

c) La función de un entorno económico propicio a todos los niveles en el apoyo a un aumento de la resiliencia;

d) Las prácticas óptimas y los retos en la recopilación y la utilización de estadísticas sobre el comercio internacional y el desarrollo, para aumentar la resiliencia a las perturbaciones externas.

30. El período de sesiones tendrá lugar en abril de 2013. Será un foro en el que los expertos podrán entablar un debate entre sí y con las delegaciones que asistan a la reunión. Los expertos en economía global y en gestión macroeconómica y del desarrollo podrían proceder de las instituciones gubernamentales competentes, así como de organizaciones internacionales, universidades, institutos de investigación y la sociedad civil, según corresponda.

## **4. Resultados previstos**

31. Los resultados del primer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre las perspectivas para aumentar la resiliencia a las perturbaciones externas y mitigar sus efectos en el comercio y el desarrollo podrían incluir lo siguiente:

a) Una mejor comprensión de las perturbaciones externas, en el contexto del aumento de la resiliencia y la mitigación de sus efectos en el comercio y el desarrollo;

b) La determinación de las posibles políticas y medidas para aumentar la resiliencia a las perturbaciones externas;

c) Una mejor comprensión de la forma en que las estadísticas pueden ayudar a aumentar la resiliencia a las perturbaciones externas y mitigar sus efectos en el comercio y el desarrollo.

**b) Hacia un sistema multilateral de comercio que propicie el desarrollo incluyente y sostenible**

*Segundo período de sesiones – diciembre de 2014*<sup>7</sup>

**1. Antecedentes**

32. Un sistema multilateral de comercio abierto, transparente, incluyente, no discriminatorio y basado en normas sigue siendo un componente esencial de un entorno económico propicio. La integración efectiva de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio es, ahora como antes, un objetivo prioritario, y hay que encontrar la mejor forma de alcanzarlo.

**2. Objetivo**

33. El objetivo de este período de sesiones de la Reunión multianual de expertos es intercambiar opiniones, experiencias y enseñanzas sobre las políticas y medidas a todos los niveles para mejorar la contribución de un sistema de comercio multilateral propicio a la promoción de un desarrollo incluyente y sostenible.

**3. Cuestiones principales**

34. Entre las cuestiones que podrían tratarse en este período de sesiones de la Reunión multianual de expertos figuran las siguientes:

- a) La evolución de la contribución del comercio y el sistema multilateral de comercio al crecimiento incluyente y el desarrollo sostenible;
- b) Las medidas necesarias para que la integración comercial sea incluyente y sostenible y para fomentar las capacidades productivas;
- c) El papel del sistema multilateral de comercio en la contención de todas las formas de proteccionismo;
- d) Un análisis del impacto de las medidas o barreras no arancelarias en el comercio y en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo;
- e) El papel de la integración y la cooperación regionales, incluidas la cooperación Sur-Sur, triangular y de otro tipo, como complemento de los enfoques multilaterales para la creación de un entorno propicio;
- f) Las cuestiones nuevas e incipientes en materia de comercio y desarrollo.

35. El período de sesiones tendrá lugar en diciembre de 2014. Se podría organizar en cooperación con la Organización Mundial del Comercio, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros organismos de cooperación, según proceda, para promover una mejor comprensión de las ideas, las sinergias y los debates sobre políticas.

<sup>7</sup> El mandato del segundo período de sesiones de esta Reunión multianual de expertos se aprobó en las consultas oficiosas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los coordinadores regionales celebradas el 6 de febrero de 2013.

#### **4. Resultados previstos**

36. Los resultados del período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre el tema “Hacia un sistema multilateral de comercio que propicie el desarrollo incluyente y sostenible” podrían incluir lo siguiente:

a) El fomento de una mayor comprensión de la forma en que el sistema multilateral de comercio puede contribuir a un desarrollo incluyente y sostenible;

b) Una mayor comprensión del modo en que el sistema multilateral de comercio ha contribuido a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de cómo esta contribución podría tenerse en cuenta y mejorarse en el futuro cumplimiento de objetivos de desarrollo acordados internacionalmente;

c) El intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas en la promoción de un enfoque coherente e integrado del comercio y el desarrollo incluyente y sostenible en los planos nacional, regional e internacional;

d) El fomento de una mayor comprensión del impacto de las medidas o barreras no arancelarias en el comercio y en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, y la determinación de las posibles formas de abordarlas.

## **F. Transporte, logística comercial y facilitación del comercio<sup>8</sup>**

### **1. Antecedentes**

37. La Reunión multianual de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio abordará algunas cuestiones emergentes y persistentes que afectan a los países en desarrollo y de las que es preciso ocuparse con carácter prioritario. Las logradas reuniones multianuales de expertos organizadas antes de Doha sobre transporte y facilitación del comercio pusieron de manifiesto que algunos países aún necesitaban una atención específica en el ámbito del transporte y la facilitación del comercio, y que los procesos de negociaciones multilaterales, como la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20), podían brindar nuevas oportunidades de avanzar en el logro de la eficiencia logística comercial.

38. De conformidad con los párrafos pertinentes del Mandato de Doha, la Reunión multianual de expertos se ocupará de cuestiones de logística comercial en los países en desarrollo, incluidos los que tienen necesidades especiales, es decir, los PMA, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como algunos países con economías en transición. Basándose en los tres pilares de trabajo de la UNCTAD, los debates versarán sobre todos los aspectos de interés, es decir, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, la labor de investigación y análisis y la búsqueda de consenso.

---

<sup>8</sup> Los mandatos de esta Reunión multianual de expertos se aprobaron en las consultas oficiosas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los coordinadores regionales celebradas el 6 de febrero de 2013.

## 2. Objetivo

39. El objetivo fundamental de la Reunión multianual de expertos es ayudar a identificar políticas y estrategias que promuevan sistemas de transporte de mercancías eficientes y sostenibles, en consonancia con los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible. La sostenibilidad del transporte de mercancías exige un equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales, y se basa en la capacidad de ofrecer sistemas de transporte eficientes en el uso del combustible, eficaces en función de los costos y seguros. Para ello es necesario recurrir a diversas fuentes de conocimientos y competencias técnicas, tales como las mejores prácticas actuales y el conocimiento especializado adquirido en el contexto de las iniciativas de alianzas público-privadas. Los cuatro períodos de sesiones de esta Reunión multianual de expertos brindarán a los expertos la oportunidad de explorar en mayor detalle cuatro esferas temáticas particulares.

40. A fin de aprovechar sinergias y promover un debate coherente, en cada período de sesiones de la Reunión multianual de expertos se asegurará la coordinación entre las divisiones y se pedirá a distintas dependencias de la UNCTAD que aporten sus competencias técnicas y conocimientos específicos. Los períodos de sesiones se organizarán en estrecha colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y asociados pertinentes, como la Asociación Mundial para la Facilitación del Transporte y el Comercio. A fin de asegurar una mayor pertinencia y de ponerse al corriente de los últimos avances en esa esfera, se considerará también la posibilidad de consultar a otras partes interesadas y al sector privado, cuando sea oportuno.

## 3. Cuestiones principales

41. La Reunión multianual de expertos se ocupará de las cuestiones siguientes.

### a) **La innovación en el transporte y la logística con miras al examen del Programa de Acción de Almaty en 2014**

*Primer período de sesiones – octubre de 2013*

42. Como se señala en el Mandato de Doha y en el Programa de Acción de Almaty, los países en desarrollo sin litoral suelen pagar los costos de transporte y tránsito más elevados. Los países en desarrollo de tránsito son cada vez más conscientes de que el tránsito desde y hacia los países en desarrollo sin litoral entraña la ventaja económica de tener un comercio adicional para aprovechar mejor la capacidad de transporte existente. Los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito tienen el interés común de determinar las oportunidades en que pueden obtenerse beneficios con mayores economías de escala y con la mejora de los sistemas de transporte por carretera y los puertos marítimos. En este período de sesiones se analizará cómo los países en desarrollo sin litoral pueden identificar las oportunidades relacionadas con el transporte y la logística para encontrar, junto con los países en desarrollo de tránsito vecinos, soluciones que beneficien a todos. Los expertos también examinarán y evaluarán la aplicación del Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, haciendo hincapié en la innovación en el tránsito y la logística. Se examinarán las enseñanzas que cabe extraer de las diferencias regionales, institucionales y operacionales en la gestión y el fomento de los corredores de tránsito. Se pondrán de relieve las dificultades y las prácticas óptimas en la gestión

y el fomento de esos corredores. Con los avances tecnológicos, la colaboración regional más estrecha y la atribución de una mayor prioridad a la facilitación del comercio, se encuentran mejores soluciones para el comercio de tránsito. En vista de que los avances tecnológicos son cada vez más accesibles para los países en desarrollo, los expertos evaluarán las posibilidades de mejorar aún más el uso de las tecnologías en ámbitos como la automatización de aduanas, los sistemas de la comunidad portuaria, el seguimiento de la carga o el procesamiento avanzado de la información.

**b) Las normas de facilitación del comercio como un factor potenciador del comercio: opciones y requisitos**

*Segundo período de sesiones – abril de 2014*

43. El número creciente de acuerdos comerciales regionales sobre facilitación del comercio puede plantear dificultades adicionales para la facilitación de comercio, pero también puede promover la reforma y una nueva armonización mundial de las normas. La facilitación del comercio está recibiendo una atención y una inversión cada vez mayores en el plano nacional, regional y multilateral. Los expertos podrían debatir y analizar los planes de aplicación de la facilitación del comercio, los medios de incorporarla en las estrategias de desarrollo de los PMA y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables o pequeñas, y sus efectos en el comercio, incluida la balanza comercial, de algunos países. Es necesario compartir las experiencias y las mejores prácticas en los comités de facilitación del comercio y el transporte, a fin de asegurar la colaboración y coordinación entre las partes interesadas en la realización de las reformas para facilitar el comercio. También se abordarán los programas de automatización de aduanas, como el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros, así como las lecciones aprendidas por la UNCTAD y otras organizaciones del Anexo D y miembros de la Asociación Mundial para la Facilitación del Transporte y el Comercio en la formulación de los planes de aplicación de la facilitación del comercio.

**c) Los pequeños Estados insulares en desarrollo: retos del transporte y la logística comercial**

*Tercer período de sesiones – diciembre de 2014*

44. En el período de sesiones se abordarán algunas de las dificultades particulares relacionadas con el transporte y la logística comercial que aquejan a los pequeños Estados insulares en desarrollo debido a su lejanía y su situación geográfica. Los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen todas las mismas vulnerabilidades ambientales y económicas y las mismas dificultades para el desarrollo sostenible, como la vulnerabilidad a los desastres naturales y a las perturbaciones externas; la lejanía de los grandes mercados, los bajos volúmenes de transporte y la escasa conectividad, que entrañan elevados costos de flete y logística; y la gran dependencia económica de los enlaces de transporte marítimo y aéreo. La mejora del acceso a los mercados mundiales y el aumento de la competitividad comercial son particularmente importantes para esos países, como lo es asegurar la resiliencia de la infraestructura de transporte fundamental. Dado que los pequeños Estados insulares en desarrollo son completamente dependientes de los puertos marítimos y los aeropuertos, los riesgos asociados con el cambio climático, como el aumento del nivel del mar, de las temperaturas y de la frecuencia y/o la intensidad de las

tormentas, suponen una seria amenaza para las infraestructuras, los servicios y las operaciones de transporte vitales. Es esencial comprender los riesgos y las vulnerabilidades subyacentes y elaborar medidas de adaptación adecuadas. En este contexto, se destacará, en particular, la importancia estratégica de los puertos para el crecimiento y el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**d) Los sistemas de transporte de mercancías sostenibles: oportunidades para los países en desarrollo**

*Cuarto período de sesiones – diciembre de 2015*

45. La importancia del transporte de mercancías como factor potenciador del comercio, motor del crecimiento e impulsor del desarrollo social es ampliamente reconocida, pero la creciente actividad de este sector suscita preocupación por sus efectos adversos en el medio ambiente y el clima, debido a los patrones actuales de consumo de recursos y a las implicaciones relacionadas con la eficiencia del combustible y las emisiones. En cumplimiento del Mandato de Doha sobre el transporte, y con el impulso político adicional que aportó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20), en la Reunión multianual de expertos se examinarán las oportunidades y los retos asociados a los sistemas de transporte de mercancías sostenibles y se determinarán algunas de las mejores prácticas en materia de transporte respetuoso del medio ambiente, conservación de la energía y eficiencia de las cadenas de suministro y los sistemas logísticos. También se destacarán las consecuencias financieras de la implantación de sistemas de transporte de mercancías sostenibles, se explorarán las posibles nuevas fuentes de financiación, como los fondos para el clima, y se tratará la cuestión de una mayor participación del sector privado, especialmente mediante alianzas público-privadas y otros planes de adquisición y financiación innovadores.

**4. Resultados previstos**

46. Los expertos tendrán los objetivos siguientes:

a) Contribuir a una mejor comprensión de los beneficios y costos relacionados con: i) el transporte y la facilitación del comercio; ii) los sistemas de transporte de mercancías sostenibles; y iii) el aumento de la resiliencia de los sistemas de transporte ante el clima, incluidas las necesidades de adaptación relacionadas con el cambio climático;

b) Contribuir a una mejor comprensión de: i) el posible impacto de los programas de facilitación del comercio y automatización de aduanas en el comercio de los países en desarrollo, incluidos los PMA y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, así como; ii) la importancia de incorporar los planes de aplicación de la facilitación del comercio en las estrategias de desarrollo;

c) Determinar las mejores prácticas, los enfoques y las recomendaciones de política, incluidas las medidas de financiación, para promover sistemas de transporte de mercancías sostenibles y mejorar los servicios de logística comercial y la facilitación del comercio, en particular mediante la participación del sector privado;

d) Determinar las esferas en que se precisan más investigaciones y análisis sobre cuestiones de interés para el transporte de mercancías y la facilitación del comercio;

e) Seguir reforzando la colaboración existente entre las redes de expertos en transporte y facilitación del comercio;

f) Ofrecer a las autoridades aduaneras, marítimas y portuarias, así como a los encargados de formular las políticas y los negociadores, una mejor comprensión de los acuerdos regionales y multilaterales en materia de transporte de mercancías y facilitación del comercio, y del cumplimiento de los compromisos resultantes, entre otras cosas a través de mecanismos de colaboración regional.

## **5. Perfil de los participantes**

47. Entre los expertos a los que se invitará a la reunión multianual figurarán especialistas de los ministerios y organismos que se ocupan de cuestiones relacionadas con el comercio, la logística comercial, el transporte y los servicios auxiliares, incluidos los de aduanas. También asistirán expertos de otras organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, incluidos los operadores, la industria, los proveedores de servicios de transporte y las instituciones financieras internacionales.

## **II. Notas explicativas para las reuniones de expertos de un solo año<sup>9</sup>**

### **A. Contribución del turismo al desarrollo sostenible**

#### **1. Antecedentes**

48. Los viajes transfronterizos con fines recreativos y de ocio se han convertido en una de las actividades económicas de más rápido crecimiento en todo el mundo. En muchos países en desarrollo, el turismo no solo ha pasado a ser una actividad importante dentro del sector de los servicios, sino que también es una importante fuente de empleo y crecimiento económico. Esto es particularmente cierto en los países menos adelantados y otras economías en desarrollo que tienen recursos naturales e históricos propicios a la actividad turística.

49. La reunión de expertos brindará una oportunidad para examinar lo que los países en desarrollo tienen que hacer para construir un sector turístico sostenible que contribuya a la transformación estructural, el desarrollo económico incluyente y la reducción de la pobreza. En este contexto, la sostenibilidad se refiere a los aspectos económicos, socioculturales y ambientales del desarrollo turístico. Además, la reunión tiene por objetivo abordar los vínculos que el turismo crea con diferentes sectores, como la agricultura o la construcción, y debatir los mecanismos para hacer que el turismo redunde en beneficio de las comunidades locales.

50. El programa se basará en varios mandatos institucionales, principalmente el Mandato de Doha, la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

---

<sup>9</sup> La Mesa ampliada de la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó los mandatos de estas reuniones de expertos de un solo año el 26 de noviembre de 2012.

## 2. Objetivo

51. Contribuir al desarrollo de sectores turísticos sostenibles desde el punto de vista social y ambiental.

## 3. Cuestiones principales

52. Dado el carácter polifacético del turismo, la reunión se dedicará a tratar una amplia diversidad de cuestiones, en particular las siguientes:

- a) La sostenibilidad ambiental (por ejemplo, la protección del medio ambiente);
- b) La sostenibilidad social (por ejemplo, el desarrollo de las comunidades locales y el papel de la mujer en el turismo sostenible);
- c) El fortalecimiento de los vínculos intersectoriales;
- d) El fomento de la empresa y la atracción de inversiones;
- e) El fomento de la infraestructura;
- f) Las políticas de recursos humanos;
- g) Las leyes y la orientación para promover el turismo;
- h) La integración del turismo en los planes nacionales de desarrollo;
- i) La función de la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, incluido el papel de los bancos de desarrollo, en la promoción y el desarrollo de sectores turísticos sostenibles.

## 4. Resultado previsto

53. Determinar las principales cuestiones y las opciones de política relacionadas con el papel del turismo en el desarrollo económico que deberá examinar la Comisión de Comercio y Desarrollo.

## 5. Perfil de los participantes

54. Los participantes serán expertos en turismo de los países miembros (funcionarios públicos y representantes del sector privado y la sociedad civil), representantes del mundo académico, y miembros del Comité Director de las Naciones Unidas de Turismo para el Desarrollo<sup>10</sup>.

55. Si bien la UNCTAD será el organismo principal de la reunión de expertos, algunos períodos de sesiones podrían organizarse conjuntamente con organismos del Comité Director.

---

<sup>10</sup> La Organización Internacional del Trabajo, el Centro de Comercio Internacional, la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial del Turismo y la Organización Mundial del Comercio.

## **B. Evaluación del impacto de las alianzas público-privadas en el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo**

### **1. Objetivos**

56. Las alianzas público-privadas pueden contribuir de manera importante a lograr que la participación en las cadenas de suministro mundiales propicie el crecimiento y el desarrollo sostenibles de los países en desarrollo y el aumento de la capacidad de oferta local de las pequeñas y medianas empresas (pymes) de esos países para que participen y aumenten su escala en esas cadenas. La reunión determinará las formas en las que las alianzas público-privadas en los países en desarrollo pueden ayudar a construir la capacidad de oferta local, entre otras cosas mediante el desarrollo de infraestructura, y a establecer vínculos entre los productores locales y las cadenas de suministro mundiales, en particular en los sectores de la agricultura y los productos básicos, con miras a extraer enseñanzas que puedan aplicarse a las políticas. Se hará todo lo posible para que participen en la reunión otras organizaciones internacionales competentes, las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo.

### **2. Resultados previstos**

57. Se espera que la reunión de expertos contribuya a una mejor comprensión de las formas y medios en que las alianzas público-privadas en los países en desarrollo pueden ayudar a crear capacidad de oferta local, también mediante el desarrollo de infraestructura, y a establecer vínculos entre los productores locales y las cadenas de suministro mundiales. Se espera también que la reunión de expertos produzca un inventario de las mejores prácticas para abordar los desafíos y las dificultades que afectan a las pymes de los países en desarrollo a ese respecto, en particular en los sectores de la agricultura y los productos básicos. Esa comprensión y ese inventario ayudarán a los países en desarrollo a concebir políticas y programas en esta esfera.